

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe:	O-DIDAI/SUB-158-2022
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-158-2022
SIAD No.:	603317
Fecha del Nombramiento:	24/08/2022
Fecha de entrega del Informe:	31/08/2022
Fecha de entrega del Informe Final:	02/09/2022
Nombre del Auditor:	Lic. Francisco Adolfo Salguero y Salguero
Nombre del Supervisor:	Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Escuintla
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría Primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CAI: 00030, respecto a la Auditoría de Cumplimiento y Financiera, de verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIEDUC de Escuintla
Áreas Examinadas:	
Período Auditado:	

TOMO 1 de 1

PBX: (502) 2411-9595

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-158-2022
SIAD 598935**

Consejo o consultoría

Primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CAI: 00030, respecto a la Auditoría de Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de enero al 22 de abril de 2022, verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIEDUC de Escuintla.

GUATEMALA, AGOSTO DE 2022

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1-2
COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES	2
FORMULARIO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES	3-9

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-158-2022 de fecha 24 de agosto de 2022, emitido por la Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designado para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CAI: 00030, respecto a la Auditoría de Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de enero al 22 de abril de 2022, verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIEDUC de Escuintla.

OBJETIVOS**OBJETIVO GENERAL**

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

OBJETIVO ESPECIFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó el primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe de auditoría CAI: 00030 correspondiente a la Auditoría de Cumplimiento y Financiera, en la verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIEDUC de Escuintla, por el período comprendido del 01 de enero al 22 de abril de 2022.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

A través de notificación de informe O-DIDAI-No. 388-2022, de fecha Guatemala, 05 de agosto de 2022, la Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, informó a la Directora en funciones de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, sobre el resultado obtenido derivado de la Auditoría de Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de enero al 22 de abril de 2022, respecto a la verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, y se le remitió por correo electrónico copia del Informe de auditoría interna CAI 00030, para su conocimiento y cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe adjunto.

Mediante oficio No. DIDAI-001-2022 de fecha 25 de agosto de 2022, se solicitó a la Dirección Departamental de Educación de Escuintla presentaran documentación de soporte sobre las acciones realizadas o las instrucciones giradas que evidenciaran el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, quienes remitieron por correo electrónico institucional el oficio DDEE No. 0981-2022 de fecha 25 de agosto de 2022, adjuntaron la documentación de las acciones realizadas, por lo que posterior al análisis realizado según consta en el formulario SR-1 las recomendaciones se encuentran en proceso.

RECOMENDACIONES EN PROCESO

La Directora en funciones de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, giro instrucciones a la Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, quien a su vez emitió instrucciones vía correo electrónico institucional y oficios entregados de manera presencial a Supervisores Educativos y Técnicos de Servicios de Apoyo, sin embargo, se estableció que está en proceso la deficiencia sin título que figura en el informe por lo siguiente:

a) No obstante haber girado instrucciones, no consta que los Técnicos de Servicios de Apoyo hayan instruido a las Organizaciones de Padres de Familia para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Alimentación Escolar en el artículo 15 compras locales.

b) y c) No presentaron evidencia de haber reiterado a las Organizaciones de Padres de Familia que para futuras compras que realicen, deban suscribir acta para dejar constancia de los artículos priorizados del programa de gratuidad y valija didáctica. Así mismo, tampoco consta que en los sucesivos desembolsos las Organizaciones de Padres de Familia hayan suscrito las actas de priorización de los artículos del programa de gratuidad y valida didáctica.

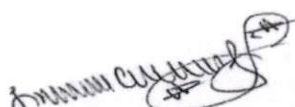
d) No presentaron prueba de haber entregado valija didáctica a todos los docentes.

Para una mejor comprensión sobre los comentarios realizados y el estado actual de las recomendaciones se adjunta como anexo el formulario SR-1, el cual contiene las mismas y que fue firmado por la Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y la Directora en funciones de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla.

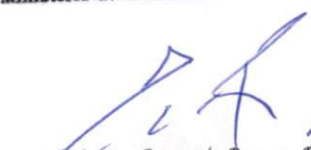
El resultado que las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna estén en proceso de ser implementadas, propicia que las acciones correctivas se mantengan firmes, por lo cual se está cumpliendo de manera parcial algunos procesos administrativos y existe la posibilidad de una sanción económica por parte de la Contraloría General de Cuentas.

COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES

De conformidad con el oficio DDEE-DEFOCE-No. 206-2022 de fecha 30 de agosto de 2022, la Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa le informó a la Directora en funciones de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla que se estará dando cumplimiento a las recomendaciones en proceso, el día 29 de septiembre de 2022.


Lic. Francisco Adolfo Salguero y Salguero
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

GOBIERNO de
GUATEMALAMINISTERIO DE
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Forma SR-1

Seguimiento a recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna

Nombre de la Entidad	Dirección Departamental de Educación de Escuintla		
Tipo de Auditoría	consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CAI: 00030, respecto a la Auditoría de Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de enero al 22 de abril de 2022, verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIEDUC de Escuintla.		
Nombramiento No.	O-DIDAI/SUB-158-2022	Informe No.	O-DIDAI/SUB-158-2022
Auditor	Francisco Adolfo Salguero y Salguero	Supervisor	Marvin Rodolfo Cruz Martínez

No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
1	En la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, por el período del 01 de enero al 22 de abril de 2022, en visitas realizadas a 10 Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, según muestra seleccionada, se determinó lo siguiente: a) El proveedor que suministra alimentos a la EORM J.M. Aldea Conacaste, está ubicada en el municipio de Iztapa, identificada con el código 05-10-0465-43 está situada en el municipio de Escuintla, es decir a 66 kilómetros del municipio del centro. b) En la EORM J.M. Aldea Llanitos, Masagua, código 05-05-0273-43, EORM J.M. Aldea Conacaste, municipio de Iztapa, código 05-10-0465-43 y EOUM J.M. Tipo Mínimo, "Jesús Enrique Villanueva", Masagua código 05-05-0271-43; no se suscribió acta para dejar constancia de los artículos priorizados del programa de gratuidad. c) En la EOUM J.V. 20 de octubre, municipio de Escuintla, código 05-01-0055-43, no se suscribió acta para dejar constancia de los artículos priorizados del programa de valija didáctica. d) La OPF de la EORM J.M la Trinidad, Escuintla, código 05-01-0147-43, según narrativa de la presidenta de la OPF, no se	Directora Departamental de Educación, Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, Técnicos de Servicios de Apoyo, Organizaciones de Padres de Familia,	✓ ✓	✓ ✓		Mediante notificación de informe O-DIDAI-No. 388-2022 de fecha 05 de agosto de 2022, emitido por la directora de la Dirección de Auditoría del Ministerio de Educación, le informó a la Directora en funciones de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, sobre el resultado obtenido derivado de la Auditoría de Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de enero al 22 de abril de 2022, respecto a la verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y Dirección Departamental de Educación de Escuintla, por lo que se remitió copia por correo electrónico del Informe de auditoría interna CAI 00030 y se solicitó informar a la Dirección de Auditoría Interna, en un plazo de 10 días hábiles en cumplimiento a la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, Capítulo VI "Plazos para la actividad de auditoría interna", numeral 20. Dirección Departamental de Educación de Escuintla Mediante oficio DDEE No. 0152-2022 de fecha 10 de agosto de 2022, la Directora en funciones de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, hizo del conocimiento de la Jefa del

GOBIERNO DE
GUATEMALAMINISTERIO DE
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Forma SR-1

Seguimiento a recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna

Nombre de la Entidad	Dirección Departamental de Educación de Escuintla		
Tipo de Auditoría	consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CAI: 00030, respecto a la Auditoría de Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de enero al 22 de abril de 2022, verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIEDUC de Escuintla.		
Nombramiento No.	O-DIDAI/SUB-158-2022	Informe No.	O-DIDAI/SUB-158-2022
Auditor	Francisco Adolfo Salguero y Salguero	Supervisor	Marvin Rodolfo Cruz Martínez

recibió orientación de cómo llenar el libro de caja, ni ha recibido asesoría, lineamientos y acompañamiento por parte del Técnico de Servicios de Apoyo, para la entrega de alimentos, valija, útiles escolares y gratuidad. e) En la EODP, Masagua, código 05-05-0265-42, hay 7 docentes y se acreditó solo para 5, así mismo, en la EQUM J.M. Colonia Palmares del Sur, Escuintla, código 05-01-0057-43 hay 6 docentes y se acreditó para 5. Recomendación: Que el Director Departamental de Educación de Escuintla, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, a la Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, a efecto realice lo siguiente: a) Indicar a los Técnicos de Servicios de Apoyo y estos a su vez a las Organizaciones de Padres de Familia para que den cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 compras locales de la Ley de Alimentación Escolar, que literalmente indica: "... De ser posible la adquisición de los insumos, deberá realizarse en la misma jurisdicción territorial en la que se encuentra el centro educativo que corresponda, priorizando la compra a proveedores que practican la agricultura familiar de la localidad en la que se encuentra el centro educativo..."					Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa la notificación de informe O-DIDAI-No. 388-2022 de fecha 5 de agosto de 2022, en relación al resultado obtenido derivado de la Auditoría Cumplimiento y Financiera... Indicando que queda bajo su responsabilidad velar porque las recomendaciones emitidas sean cumplidas a cabalidad por el personal a su cargo, evitando con ello posibles sanciones por parte del ente fiscalizador. Con fecha 23 de agosto de 2022, mediante oficio DDEE-DEFOCE-No. 195-2022 la Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa informó a la Directora en funciones de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla sobre las acciones realizadas siendo las siguientes: a Supervisores Educativos se les trasladó los siguientes documentos (adjuntos) Oficio DDEE-DEFOCE- No. 116-2022 enviado vía correo electrónico el día viernes 15 de julio del presente año, dirigido a Supervisores Educativos y Comisionados Temporales de Administración Educativa del Departamento de Escuintla, donde se les solicitó su valioso apoyo para informar a directores y estos a su vez a los miembros de las OPF de los centros educativo públicos, que las compras de insumos de los Programas de Apoyo
---	--	--	--	--	---

GOBIERNO DE
GUATEMALAMINISTERIO DE
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Forma SR-1

Seguimiento a recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna

Nombre de la Entidad	Dirección Departamental de Educación de Escuintla		
Tipo de Auditoría	consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CAI: 00030, respecto a la Auditoría de Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de enero al 22 de abril de 2022, verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIDEUC de Escuintla.		
Nombramiento No.	O-DIDAI/SUB-158-2022	Informe No.	O-DIDAI/SUB-158-2022
Auditor	Francisco Adolfo Salguero y Salguero	Supervisor	Marvin Rodolfo Cruz Martínez

b) Reiterar por escrito a todas las Organizaciones de Padres de Familia para futuras compras que realicen, deben suscribir acta para dejar constancia de los artículos priorizados del programa de gratuidad.				deben realizarlas en su localidad, así también que deben dejar constancia en actas de los artículos priorizados de cada programa, así como de las entregas respectivas, mantener al día todos sus registros contables y de ser necesario solicitar el apoyo al Técnico de Servicios de Apoyo que corresponda, con el fin de evitar que al momento de otras auditorías se convierta en un hallazgo.
c) Reiterar por escrito a todas las Organizaciones de Padres de Familia que deben suscribir acta para dejar constancia de los artículos priorizados del programa de valija didáctica.				
d) Por medio de la evidencia de capacitaciones presenciales y virtuales a OPF, así como socialización de circulares de DIGEPSA que se refieren a los programas de apoyo, se demostró que la Técnico de Servicios de Apoyo, si ha cumplido con brindar asesoría, lineamientos y acompañamiento a la OPF, razón por la cual no se emite recomendación.				Oficio DDEE-DEFOCE-00130-2022 enviado vía correo electrónico el día miércoles 20 de julio del presente, dirigido a "Supervisores Educativos y Comisionados Temporales de Administración Educativa del Departamento de Escuintla. Se trasladaron las circulares DIGEPSA No. 020-2022 y DIGEPSA No. 024-2022 que avalan la ejecución de los programas de apoyo del segundo desembolso.... se les recordó que, en el programa de gratuidad de la educación, corresponde a la Junta Directiva de la OPF, el Director y personal docente del centro educativo determinar y priorizar las necesidades de funcionamiento del centro educativo, importante suscribir el acta de los acuerdos priorizados, ya que la falta de dicha acta ha sido motivo de hallazgo por parte de los entes fiscalizadores... también se les recordó que las compras de los programas de apoyo puede ser adquiridas con más de un proveedor..."
e) Corregir, para que, en la siguiente asignación de valija didáctica en la EODP Masagua, código 05-05-0265-42 y EOUM J.M. Colonia Palmeras del Sur, Escuintla, código 05-01-0057-43, todos los docentes cuenten con valija didáctica de forma oportuna.				

GOBIERNO DE
GUATEMALAMINISTERIO DE
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Forma SR-1

Seguimiento a recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna

Nombre de la Entidad	Dirección Departamental de Educación de Escuintla		
Tipo de Auditoría	consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe de auditoría CAI: 00030, respecto a la Auditoría de Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de enero al 22 de abril de 2022, verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIEDUC de Escuintla.		
Nombramiento No.	O-DIDA/SUB-158-2022	Informe No.	O-DIDA/SUB-158-2022
Auditor	Francisco Adolfo Salguero y Salguero	Supervisor	Marvin Rodolfo Cruz Martínez

					Oficio DDEE-DEFOCE. No. 173-2022 entregado en forma física. "... se trasladó copia de OFICIO DDEE No. 0152-2022 de fecha 10 de agosto de 2022 recibido por correo electrónico el mismo día, el cual contiene las recomendaciones dadas por la Dirección de Auditoría Interna... Así mismo, se hace un atento recordatorio al Oficio DDEE-DEFOCE No. 116-2022 que les fue enviado por correo electrónico el día viernes 15 de julio del presente el que indicó: Se solicita su valioso apoyo para informa... con el fin de evitar que al momento de otras auditorías se convierta en un hallazgo." A Técnicos de Servicios de Apoyo se les trasladaron los siguientes documentos (se adjuntan) Oficio DDEE-DEFOCE-No. 131-2022 enviado vía correo electrónico el día miércoles 20 de julio del presente, dirigido a "...Técnicos de Servicios de Apoyo, se trasladaron las circulares que avalan la ejecución de los programas de apoyo del segundo desembolso al circular DIGEPSA No. 020-2022 y DIGEPSA No. 024-2022... se les recordó que, en el programa de gratuidad de la educación, corresponde a la Junta Directiva de la OPF, el Director y personal docente del centro educativo determinar y priorizar las necesidades de funcionamiento del centro educativo, importante suscribir el acta de los acuerdos priorizados, ya
--	--	--	--	--	--

GOBIERNO de
GUATEMALAMINISTERIO DE
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Forma SR-1

Seguimiento a recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna

Nombre de la Entidad	Dirección Departamental de Educación de Escuintla		
Tipo de Auditoría	consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CAI: 00030, respecto a la Auditoría de Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de enero al 22 de abril de 2022, verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIEDUC de Escuintla.		
Nombramiento No.	O-DIDA/SUB-158-2022	Informe No.	O-DIDA/SUB-158-2022
Auditor	Francisco Adolfo Salguero y Salguero	Supervisor	Marvin Rodolfo Cruz Martínez

					que la falta de dicha acta ha sido motivo de hallazgo por parte de los entes fiscalizadores... también se le recuerda que las compras de los programas de apoyo puede ser adquiridas con más de un proveedor..." Oficio DDEE-DEFOCE-No. 132-2022 de fecha 21 de julio de 2022, entregado en forma física. "... Derivado del proceso de administración y ejecución de los Programas de Apoyo de las Organizaciones de Padres de Familia, se solicitó... Informes a directores y miembros de las OPF que las compras que realicen de los Programas de Apoyo debe ser únicamente con proveedores de su localidad (municipio), que deben realizar actas de los insumos priorizados de las compras de los Programas de Apoyo. Informar a las OPF... que las compras las pueden realizar con más de un proveedor... por último se les recuerda el llenado de la boleta Kobo Collet al momento de realizar sus visitas..." Oficio DDEE-DEFOCE- No. 174-2022 de fecha 15 de agosto de 2022, entregado de forma física. "... Informen a directores y miembros de la OPF que las compras que realicen de los Programas de Apoyo deben ser únicamente con proveedores de su localidad (municipio) que deben realizar actas de los insumos priorizados de las compras de los programas de Apoyo."
--	--	--	--	--	--

GOBIERNO de
GUATEMALAMINISTERIO DE
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Forma SR-1

Seguimiento a recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna

Nombre de la Entidad	Dirección Departamental de Educación de Escuintla		
Tipo de Auditoría	consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CAI: 00030, respecto a la Auditoría de Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de enero al 22 de abril de 2022, verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIDEUC de Escuintla.		
Nombramiento No.	O-DIDAI/SUB-158-2022	Informe No.	O-DIDAI/SUB-158-2022
Auditor	Francisco Adolfo Salguero y Salguero	Supervisor	Marvin Rodolfo Cruz Martínez

					Comentario de Auditoría De conformidad al análisis realizado a la documentación remitida vía correo electrónico institucional por la Dirección Departamental de Educación de Escuintla por medio del oficio DDEE No. 0981-2022 de fecha 25 de agosto de 2022, la recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna se encuentra en proceso derivado que la Directora en funciones de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, giro instrucciones a la Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, quien a su vez remitió instrucciones vía correo electrónico institucional y oficios entregados de manera presencial a Supervisores Educativos y Técnicos de Servicios de Apoyo, sin embargo se estableció que está en proceso por lo siguiente: a) No obstante haber girado instrucciones, no consta que los Técnicos de Servicios de Apoyo hayan instruido a las Organizaciones de Padres de Familia para que den cumplimiento a lo establecido en la Ley de Alimentación Escolar en el artículo 15 compras locales. b) y c) No presentaron evidencia de haber reiterado a las Organizaciones de Padres de Familia que para futuras compras que realicen, deben suscribir acta para dejar constancia de los artículos priorizados del programa de gratuidad y
--	--	--	--	--	--

GOBIERNO de
GUATEMALA
MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Forma SR-1

Seguimiento a recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna

Nombre de la Entidad	Dirección Departamental de Educación de Escuintla		
Tipo de Auditoría	consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe de auditoría CAI: 00030, respecto a la Auditoría de Cumplimiento y Financiera por el periodo comprendido del 01 de enero al 22 de abril de 2022, verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIEDUC de Escuintla.		
Nombramiento No.	O-DIDAI/SUB-158-2022	Informe No.	O-DIDAI/SUB-158-2022
Auditor	Francisco Adolfo Salguero y Salguero	Supervisor	Marvin Rodolfo Cruz Martínez

						valija didáctica. Así mismo, tampoco consta que en los siguientes desembolsos realizados a las Organizaciones de Padres de Familia se haya suscrito las actas de priorización de los artículos del programa de gratuidad y valija didáctica. d) No presentaron prueba con respecto a que en la siguiente asignación de valija didáctica fuese entregada a todos los docentes.
--	--	--	--	--	--	---

Eic. Francisco Adolfo Salguero y Salguero
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación